

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1239 de 2012

Carpetas Nos 403 de 2005 y 550 de 2010. — Comisión de Educación y Cultura

LUIS MARIO ROASCIO

Designación a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto

PAUL HARRIS

Designación al Centro de Vacaciones de la Administración Nacional de Educación Pública ubicado en el balneario Iporá, departamento de Tacuarembó

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Sabini.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Walter De León, Daniel Mañana y Martha Montaner.

Concurre: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión recibe con gusto al señor Diputado Goñi Romero, que es uno de los firmantes del proyecto "Luis Mario Roascio. (Designación a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto)", que tenemos a consideración.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Agradezco a la Comisión por recibirme.

Voy a leer la exposición escrita que cursé -al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación pública.

Dice: "La Ley 17.561 de 15 de octubre de 2002 denominó a la Escuela N° 56 de Tropezón en Salto con el nombre de Arquitecto Pedro Oscar Ambrosoni Apa, destacado profesional del medio y reconocido por su colaboración con la educación pública, que lo hace por cierto, merecedor de un homenaje de esta característica. Lo que nos ocupa desde hace ya un largo tiempo, es que la comunidad donde está inserta la escuela entiende que el nombre apropiado para la misma es Luis Roascio, atento a su labor en la misma, que comienza con la donación de l Há para la construcción de la misma".

Quiero destacar que esto es en el cinturón de chacras de Salto. Termina la ciudad y a un kilómetro, sobre la Ruta N° 31, está esa hectárea con un frente muy amplio. Es muy común que se hagan donaciones de este tipo, pero en este caso es especial pues se trata de un chacrero que tendría seis o siete hectáreas y dona una en un lugar de muchísimo valor. Rescato este dato porque engrandece la donación.

La exposición escrita sigue diciendo que la obra de Luis Roascio continúa con "su colaboración en la construcción, y su labor de permanente asistencia a la escuela y a los niños que allí concurrían durante más de 20 años, hasta su muerte, continuando aún después su Sra. esposa, María Elena Marconi.- El empeño de la comunidad vecina ha sido tal, que impidió el acto oficial de homenaje en la escuela al Arq. Ambrosoni, no una, sino tres veces, estando a la fecha sin concretarse.- Personalmente hemos presentado un proyecto de Ley que viene de la legislatura anterior del ex representante Luis Leglise, que pretende renombrar a la Escuela 56 como Luis Roascio, y concomitantemente hemos solicitado a la Inspección Departamental de Educación Primaria poner a otra escuela el nombre del ilustre arquitecto. En tal sentido, durante estos tres años hemos hablado personalmente con el Inspector Departamental Rodolfo Urrutia para que nos proponga otra escuela, y este año hemos tenido una reunión con él, junto con la Representante Alba Cocco y representantes de la comunidad de Tropezón para acordar el mecanismo; pero se va el tiempo y no hemos obtenido respuesta de la Inspección Departamental. Es por esto que nos remitimos a vuestra autoridad, para que fruto de la sensibilidad que descuento todos tenemos en relación a los homenajes que todos merecen, logremos acordar la elaboración de un nuevo proyecto de Ley que renombre a la Escuela 56 como Luis M. Roascio, y nombre a otra escuela del departamento como Arq. Pedro O. Ambrosoni.- Adjunto para una mayor comprensión las fotocopias siguientes: 1 -Nota de agradecimiento del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal al Sr. Luis Roascio de fecha 21 de marzo de 1968.- 2 -Nota en Diario El Pueblo de 18 de setiembre de 2004 que recoge el malestar por nombramiento inconsulto de la Escuela 56.- 3 -Nota en Diario Cambio de 19 de setiembre de 2004 a vecinos de Tropezón que resistirán el nombre puesto a escuela de la zona.- 4 -Carta dirigida al Intendente Esc. Eduardo Malaquina por vecinos de Tropezón, solicitando su respaldo a la iniciativa.- 5 -Recurso de revocación y jerárquico presentado en la inspección Departamental de Salto el 30 de setiembre de 2004.- 6 -Nota en Diario El Pueblo de 1° de octubre de 2004 que destaca que Primaria suspendió acto en Escuela 56.- 7 -Idem de Diario Cambio de 1° de octubre de 2004.- 8 -Nota de Diario El Pueblo de 2 de octubre de 2004 que dice que el diputado Leglise

presentará proyecto de ley con nueva nominación para la Escuela de Tropezón.- 9 -Editorial de Diario El Pueblo de 2 de octubre de 2004, que refiere al tema en cuestión.- 10 -Nota de diario Cambio en donde el Edil Pablo Bonet insta a apoyar nominación de Luis Mario Roascio a Escuela de Tropezón".

Todo esto fue enviado con fotocopia al Codicen en el año 2008.

Este año vuelvo a insistir a ver qué había pasado. Llamo al Codicen, y se nos hace llegar una copia del Acta N° 11, de 9 de marzo de 2010, de la que tomo conocimiento dos años después; no sabía que se había resuelto esto. Allí consta que la Resolución N° 5 dice: " VISTO: -Estas actuaciones referentes a la solicitud de denominar 'Pedro Oscar Ambrosoni Apa' a la Escuela N° 23 y 'Luis Roascio' a la Escuela N° 56, departamento de Salto; RESULTANDO: Que actualmente la Escuela N° 56 se denomina 'Pedro Oscar Ambrosoni Apa'; CONSIDERANDO: I) Que las Inspecciones actuantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria elevan estos obrados con opinión favorab1e; II) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado en obrados; ATENTO: A lo expuesto; EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve: Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa formulada por la Cámara de Representantes para designar 'Pedro Oscar Ambrosoni Apa' a la Escuela N° 23 y 'Luis Roascio' a la Escuela N°56 departamento de Salto".

Esta resolución está firmada por el doctor Luis Yarzábal y la doctora Graciela Bianchi.

En consecuencia, atento a esa nota, el 14 de agosto de este año presenté un nuevo proyecto que dice: "Artículo 1º.- Denomínese a la Escuela Nº 23 del departamento de Salto con el nombre de Pedro Oscar Ambrosoni Apa.- Artículo 2º.- Denomínese a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto con el nombre de Luis Mario Roascio.- Artículo 3º.- Derógase la Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002".

Esto soluciona un problema que no deja bien parado a nadie, mucho menos al ya homenajeado ni al que la comunidad pretende homenajear. Ya que se cuenta con el aval del Codicen, presenté este proyecto para de una vez por todas terminar con este trámite.

SEÑOR ARREGUI.- Agradezco la presencia del señor Diputado Goñi Romero y la información que nos proporciona. Tengo la mayor buena voluntad para colaborar, pero no quisiera resolver sobre tablas, porque es complejo en el siguiente sentido. Si fuese un proyecto de nominación habitual a un centro educativo que no tiene nombre y que cuenta con las firmas de la comunidad y el acuerdo de los legisladores, inmediatamente lo votaríamos. Cuando se trata de sustituir un nombre por otro, la cosa se complejiza, pero felizmente están estos antecedentes que presenta el señor Diputado Goñi Romero en el sentido de que ya habría acuerdo. Lo que pido es que se entregue una copia de ese material a cada miembro de la Comisión para que podamos estudiarlo en el correr de la semana y, si vemos que no hay ningún problema, lo podemos votar en la próxima sesión.

SEÑOR MAÑANA.- Agradezco al señor Diputado Goñi Romero que haya venido y nos haya ilustrado con respecto a esta difícil situación.

Me parece importante dar trascendencia a lo que esta Comisión exige habitualmente para que no pasen estas cosas. Hay que tratar de tener los elementos suficientes como para saber que cada vez que aprobamos un proyecto de estas características cuenta con el aval de la comunidad. En definitiva, esta persona donó un predio importante y seguramente fue relevante para su comunidad por lo cual esta entendía que no se estaba

haciendo justicia. Seguramente, no puede llevar el nombre Luis Roascio otra escuela sino esta exclusivamente.

Entonces, más allá de optar hoy por uno u otro nombre, quería destacar las garantías que tenemos que exigir cada vez que vayamos a aprobar un proyecto de estas características.

SEÑORA MONTANER.- Estoy de acuerdo con lo manifestado y con darnos la semana próxima para estudiar los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con los documentos sobre la mesa y habiendo conversado previamente -incluso están las firmas de los padres-, creo que la solución propuesta es la adecuada. De todos modos, debemos aclarar una cuestión de carácter jurídico, porque no sabemos si en un mismo proyecto de ley se pueden denominar a dos escuelas al mismo tiempo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sé que el proyecto es atípico; no sé si hay antecedentes de que se designen dos escuelas en una misma ley. En realidad, me pareció que era justo hacerlo de esta manera, porque están involucradas dos personas, una ya homenajeada. No me parece que quede muy bien derogar una ley sin al mismo tiempo dar una solución. Por eso me parece que lo más adecuado es que estas dos personas, ya fallecidas, sean homenajeadas en la misma ley. De todos modos, si hubiera impedimentos de algún tipo, se buscará otra solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Goñi Romero.

(Se retira de Sala el señor Representante Goñi Romero)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Paul Harris. (Designación al Centro de Vacaciones de la Administración Nacional de Educación Pública ubicado en el balneario Iporá, departamento de Tacuarembó)".

Tenemos noticias de que la Inspección o algunas autoridades no estarían en línea con esta propuesta.

Por lo tanto, en principio, estaríamos solicitando más tiempo para consultar a las autoridades con respecto a esta propuesta de denominación.

SEÑOR MONTANER.- Como se trata del departamento de Tacuarembó, yo recibí inquietudes de parte de las personas que pidieron que esta Colonia de Vacaciones se llamara "Paul Harris", en homenaje al fundador del Rotary Club Tacuarembó, institución que siempre está haciendo cosas por los chicos.

Como dice el proyecto, Paul Harris fue un abogado que nació en el año 1905 en la ciudad de Chicago.

Este centro de vacaciones está en el balneario Iporá, por eso creo que hay gente que quiere que se llame "Iporá". También hay gente que quiere que se llame "Paul Harris", porque el Rotary siempre ha apuntalado todo este tipo de movilizaciones de los jóvenes escolares en forma anónima y ha sido muy solidario. Les pedí que presentaron las firmas de la comunidad, porque les dije que ese era un requisito que solicitaba la Comisión para -promover el asunto. No sé cómo está en este momento el tema que colide entre un nombre y el otro, y tampoco conozco si los otros vecinos presentaron las firmas. Pero quiero aclarar que la iniciativa cuenta con la firma de los tres legisladores del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propondría a la Comisión solicitar la opinión del Consejo de Educación Inicial y Primaria, especialmente de la Inspección Regional.

SEÑORA MONTANER.- Quería hacer una pregunta para comprender mejor los criterios priorizantes para la denominación de las escuelas, porque es importante.

Quisiera saber quién tiene mayor ascendencia, si la Inspección o -los vecinos. Pregunto porque quiero saber. Me parece que la Inspección es un órgano constitutivo de autoridades. Los vecinos son personas que están viviendo, respaldando y legitimando o no -porque a veces no mandan las firmas y no legitiman -la denominación.

Quisiera saber cómo se manejan esos criterios de priorización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que hace la Comisión es buscar el mayor consenso posible entre los diferentes actores, tanto institucionales como sociales. En este caso, como bien lo menciona la señora Diputada Montaner, sucede que aparentemente no toda la comunidad estaría de acuerdo con esta denominación y, por lo tanto, quisiéramos ver cuáles son esos actores, simplemente para no generar más problemas porque, como todos sabemos, la denominación de una escuela es un acto simbólico, y no queremos generar enfrentamientos en una comunidad o tomar partido por una de las partes sin escuchar a todos los involucrados.

Reitero: propondría solicitar la opinión de los actores institucionales. Es cierto que el proyecto está firmado por los tres señores Diputados del departamento de Tacuarembó, pero también lo es que el conflicto existe. Entonces, simplemente solicitaría a los señores Diputados del departamento que nos ilustraran un poco más acerca de si es posible o no tomar partido por una de las partes.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera dejar constancia de que no estoy defendiendo una posición o la otra. Estoy diciendo -que quienes proponen la denominación de "Paul Harris" -no estuve en la interna de este movimiento -han recorrido un camino, mientras que el otro grupo -no lo ha hecho. Por lo menos a mí como legisladora no me han solicitado ninguna entrevista. No sé si lo han hecho con otros legisladores, por lo que también lo quiero dejar claro.

Ha habido una inferencia en cuanto a la tramitación y a los pasos recorridos para poder llegar a esta Comisión. Juntaron las firmas y me parece que eso es importante, como miembro de la Comisión. Con esto no quiero decir que no se espere y no se recabe la otra información. Habrá que hablar con los otros señores Diputados para preguntarles si ese otro grupo de personas que propone otra cosa tomaron contacto en forma institucional con los legisladores del departamento y si han recogido las firmas.

Reitero: quería dejar constancia de que hay una inferencia en el procedimiento, en los tiempos y en cómo actuaron para traer la carpeta a la Comisión uno y otro proponente, por así decirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el tema quede a consideración en otra instancia y, una vez realizadas estas consultas, tomemos una decisión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Propongo invitar para la próxima sesión a las autoridades involucradas en el proyecto.

(Apoyados)

—— No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠